

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 24****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO**

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 26 de 2015, promovido por don Omar Belhaj Afalir, sobre materias Seguridad Social.

Persona que se cita: a la empresa “Sozzan, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Omar Belhaj Afalir, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, Sala de vistas número 8.2, ubicada en la planta octava, el día 13 de junio de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Decreto

En Madrid, a 24 de noviembre de 2015.

Parte dispositiva:

Tener por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrándose en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 13 de junio de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava, debiendo citarse a las partes, con entrega al demandado y, en su caso, a los demás interesados de copia de la demanda y documentos aportados.

Cítese a las partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados, así como del de subsanación.

Consúltense los registros oportunos de la base de datos informática de la oficina judicial si fuera necesario para la localización de las partes.

Adviértase a las partes:

1. Que deben concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.
2. Que si el demandante, citado en forma, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le tendrá por desistido de la demanda.
3. Que la incomparecencia injustificada del demandado, citado en forma, no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

Diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 12 de abril de 2016.

Por presentado el anterior escrito con fecha 7 de abril del 2016, de la letrada de la actora doña Valentina López León, únase a las actuaciones de su razón y dese traslado del mismo a la parte contraria, teniéndose por contestado el requerimiento efectuado con fecha 23 de marzo de 2016.

Asimismo, habiéndose presentado con anterioridad por la letrada señora López León, en nombre de don Omar Belhaj Afalir, escrito de fecha 22 de febrero del 2016, y una vez cumplimentado el requerimiento anterior por dicha parte, se tiene por ampliada la demanda, al tratarse, según la actora, de accidente de trabajo, frente a la empresa “Sozzan, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle Doctor Castelo, número 10, quinto D, de Madrid, y contra “Mutua Fraternidad Mupresta”, con domicilio en plaza Cánovas del Castillo, número 3, de Madrid, en los términos formulados por la parte demandante. Debiéndose dar traslado del escrito de ampliación a las demandas partes y a las nuevas demandadas, con notificación de la demanda junto con citación para el acto del juicio que tendrá lugar el día 13 de junio de 2016, a las nueve cuarenta y cinco horas. Sirviendo la presente resolución de citación en forma.

Respecto a la prueba propuesta, se acordará sobre la misma mediante auto.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

En Madrid, a 21 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

(03/15.997/16)

